

Morelia, Michoacán a 10 de abril de 2025

Oficio número IEM-CIGNDDH-221/2025

Mtra. Martha Elba Iza Huerta

Coordinadora de la Red de Mujeres Electas
en la Quinta Circunscripción – Edición 2024
Presente

En atención al calendario establecido, remito el ***primer informe trimestral 2025***, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2025, relativo a las actividades realizadas en la “Red de Mujeres Electas Edición 2024” del **Instituto Electoral de Michoacán**, para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos
Humanos y Coordinadora de la Red en el Estado de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

Fecha de instalación de la Red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Diputaciones, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Vigencia de la Red:	Para el caso de las mujeres electas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos: 1. Del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2027, para Diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2027, para las integrantes de Ayuntamientos. En el caso de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo, mediante Decreto 689 del Congreso del Estado se designó a las personas que integrarán el ayuntamiento de Irimbo, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025. Aunado a lo anterior, derivado del proceso electoral referido, al momento de la presentación del informe, ha causado firmeza la validez de la elección declarada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán el 7 de enero de 2025.
Enlace electrónico:	Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024 Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas.%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24.%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf

Aprobación del programa operativo:	En Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres electas, derivadas del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en su caso, las elecciones extraordinarias que se derivaran; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dichas redes; así como el Programa Operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas. Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024_Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas,%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24,%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf
Persona coordinadora de la red:	De conformidad con el considerando NOVENO del acuerdo IEM-CG-035-2024, la Consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos coordinará la Red de mujeres electas en el estado de Michoacán, atendiendo a los objetivos de la red. En este sentido, el 20 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IEM-CG-316/2024, se designó a la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, con efectos a partir del 01 de enero de 2025 a 31 de agosto de 2025.

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:

Establecer contacto con los órganos desconcentrados de los Comités Distritales del Instituto Electoral.

Descripción:

Mediante oficios de fecha 15 de marzo de 2025, se solicitó el apoyo y colaboración a las presidencias de los 26 Comités Distritales, a fin de que colocaran en algún lugar visible el QR para adherirse a la Red.

Evidencia:

Oficios que obran en el archivo institucional.

Total de actividades: 1

2. Acción:

Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción:

Mediante oficio de fecha 07 de marzo de 2025, se hizo la invitación a las personas representantes de los partidos políticos ante el Instituto, a las dirigencias de los partidos, Secretarías de la diversidad sexual de los partidos políticos y Secretarías de Igualdad de los partidos políticos, y se les solicitó hacer extensiva la invitación a las mujeres electas por el partido que representaban en los municipios y distritos.

Evidencia:

Oficios que obran en el archivo institucional.

Total de actividades: 1

3. Acción:

Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción:

1. El 10 de marzo de 2025, se remitieron oficios a las mujeres electas que forman parte de la red, con la finalidad de invitarles al 2° Encuentro de Mujeres electas en Michoacán que se llevó a cabo el 27 de marzo de 2025.

Evidencia:

Oficios que obran en el archivo institucional.

Total de personas invitadas: 301

II. PROMOCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción: Entrega de una Guía para denunciar la VPMG.		
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
27/03/25	En el desarrollo del 2° Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán, edición 2024, se compartió Código QR que remite al micrositio de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humano, en el que se encuentra la Guía práctica para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto. Asimismo, se puso a disposición de las mujeres electas y personas invitadas, el código QR aloja la Guía de actuación ante violencia política contra las personas de la población LGBTIAQ+.	Mujeres electas de los siguientes municipios: Buenavista Morelia Contepec Irimbo Huetamo Pátzcuaro Los Reyes Queréndaro Paracho Indaparapeo Zitácuaro Hidalgo Tlalpujahua

Además del código QR con el cual puede descargarse la **Cartilla de derechos de las personas de la diversidad sexual**.

Finalmente, en este encuentro de mujeres electas, se compartió mediante código QR la Convocatoria para la edición de la revista **“Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024”**.

Santa Ana Maya
Tzitzio
Maravatío
Salvador Escalante
Múgica
Uruapan
Tzintzuntzan
Nuevo Urecho
Acuitzio
Lázaro Cárdenas

Evidencia:



**Total de
actividades: 1**

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El Instituto cuenta con el micrositio de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos en el que está disponible diversa información relativa a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y se actualizó la información relativa a la Red de Mujeres electas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Michoacán. Consultable: https://www.iem.org.mx/cdhiem/	Ciudadanía
Evidencia: 		

iem.org.mx/redmujerelectas24/

  denunciaviolencia@iem.org.mx [Cel. \(443\) 729 82 76](tel:4437298276) Inicio Formulario Documentos para denuncia

 **Red de Mujeres Electas en Michoacán
2024 - 2027**

Objetivo General

Consolidar una red de mujeres que hayan sido electas a cargos de elección popular durante los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2023-2024, que tenga como fin ser un mecanismo de comunicación sobre VPMRG, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agencia de cambio frente a las nuevas generaciones.

Total de actividades: 1	Total: Indeterminable
--------------------------------	----------------------------------

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp –de una sola vía- en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
31/01/2025	Se compartió información para asistir al taller "Liderazgos de la Diversidad para Personas LGBTQ+ y Aliadas", que es resultado de la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral a través de su Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2024 y Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C., con el proyecto "Mujeres de la Diversidad en la Participación Política".
24/02/2025	Invitación para asistir de manera virtual a la presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024".
03/03/2025	Invitación a las mujeres electas a participar compartiendo su experiencia en la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024".
10/03/2025	Se compartió por vía WhatsApp, el "Formulario para la Detección de necesidades de Capacitación sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" cuyo objetivo fue identificar las temáticas que son del interés de la mayoría de las mujeres, así como de un banner promocional a fin de facilitar su participación.

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp –de una sola vía- en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
10/03/2025	Envío de invitación al “2° Encuentro de mujeres electas en Michoacán, edición 2024”, así como del link para adhesión a la red de mujeres electas.
13/03/2025	Se remitieron oficios a los órganos desconcentrados para solicitar apoyo en la difusión de la de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024".
19/03/2025 y 21/03/2025	Difusión del código QR para el registro al “2° Encuentro de mujeres electas en Michoacán, edición 2024”.
Total de actividades: 7	

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
Permanente	1. Se realiza la difusión permanente de los canales de atención con los que cuenta la misma, para la atención de posibles víctimas de violencia en el Estado de Michoacán. 

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	
Permanente	2. Se da seguimiento al ejercicio del cargo de las mujeres electas, con el objeto de identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política de género. Publicación de Instituto Electoral de Michoacán  Total de actividades: 2	

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación	
Fecha	Actividad	Asistentes
	Sin dato	
	Total de actividades: 0	Total: 0

* En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades relativas a esta acción.

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
24/02/2025	Presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024" cuyo objetivo principal es crear un espacio donde las mujeres que participaron en la contienda electoral, puedan expresar y plasmar las vivencias de esta etapa, generando un valioso recurso para futuras investigaciones y promoviendo la sensibilización sobre la igualdad de género en el ámbito electoral.	  
20/03/2025	El Instituto Electoral de Michoacán en conjunto con la Junta Local del INE, llevo a cabo el "Foro Estatal por unas elecciones libres de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género" con el objetivo de proporcionar un espacio para reflexionar, analizar y debatir sobre el respeto a los derechos humanos de	

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
	las mujeres, la equidad de género y la erradicación de la violencia política en razón de género.	 
27/03/25	Con la finalidad de aperturar un espacio seguro para compartir experiencias y brindar herramientas que permitan a las mujeres electas ejercer el cargo libre de violencia, se llevó a cabo el 2° Encuentro de Mujeres Electas, edición 2024.	

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
		
	Total de actividades: 3	

7. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
	Sin dato	
	Total de actividades: 0	Total: 0

* En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades relativas a esta acción.

8. Acción:			
Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia, con etiqueta a AMCEE.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
23/01/2025	La Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, en el marco de la conmemoración del día naranja, participó en el programa transmitido por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, "Charlas Ciudadanas", en donde comentó temas como: ¿Qué es el día naranja?, historia y origen de la conmemoración del día naranja, objetivo del día naranja, implementación en el Instituto Electoral de Michoacán, la importancia de la prevención de la violencia, ¿Por qué se usa el color naranja?, ¿Cómo participar?, así como cuáles son las actividades realizadas por el órgano electoral.	Ciudadanía radioescucha y con acceso a las redes sociales del instituto	

8. Acción:			
Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia, con etiqueta a AMCEE.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/02/2025	Como parte de las actividades de los denominados días naranja conmemorados el día 25 de cada mes y con la finalidad de generar conciencia y actuar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, el personal de la Coordinación de Igualdad y del Instituto portaron una prenda naranja	Personas servidoras públicas del Instituto	 25 de mayo Día Naranja NO a la violencia política contra las mujeres ¡DENÚNCIALA! EN EL IEM EXISTE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y TE PODEMOS ORIENTAR Doméstico, Violencia de Género y Sexual Rta. 802, 2da. Torre Cuarta C.P. 58068, Morelia, Micho. Tels. 443 779 8990 y 443 779 8991 CONSULTA LA GUÍA PRÁCTICA PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE https://www.iem.org.mx/tema/Documentos.html www.iem.org.mx

27/02/2025	La Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, en el marco de la conmemoración del día naranja, participó en el programa transmitido por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, "Charlas Ciudadanas", en donde comentó sobre la presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024", la importancia de la participación de las mujeres para la publicación de este documento, así como los retos que enfrentan las mujeres durante el ejercicio del cargo. En el mismo sentido, se abordaron temas como la implementación de la red de mujeres juzgadoras y de los Comités Distritales, haciendo una reflexión sobre las actividades que se encuentra realizando el Instituto en el marco de las elecciones del Poder Judicial.	Ciudadanía	
-------------------	---	-------------------	---

8. Acción:	Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia, con etiqueta a AMCEE.		
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/03/25	Como parte de las actividades de los denominados días naranja conmemorados el día 25 de cada mes y con la finalidad de generar conciencia y actuar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, el personal de la Coordinación de Igualdad y del Instituto portaron una prenda naranja, adicionalmente se realizó la difusión de diversas imágenes e información alusivas al día naranja, así como del 2° Encuentro de Mujeres Electas para compartir experiencias y brindar herramientas que permitan a las mujeres ejercer los cargos de elección popular en espacios libres de violencia.	Personas servidoras públicas del Instituto	
	Total de actividades: 4	Total: Indeterminable	

III. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG. ¹
Descripción:	
Evidencia:	

** En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades relativas a esta acción.*

2. Acción:	Designar a una persona en el Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.
Descripción:	La Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, de conformidad a la reglamentación interna, es la responsable de brindar atención y asesoría en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
Evidencia:	De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en su artículo 74, fracción XIII, es atribución de la Coordinación orientar y dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se presenten ante el Instituto.

3. Acción:	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.
Descripción:	Se cuenta con una línea telefónica celular exclusivo para la atención y orientación a mujeres posibles víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género vía llamada telefónica y WhatsApp.
Evidencia:	Número de contacto 4437298276

¹ **Nota:** A continuación, se agrega el catálogo de actividades consideradas para la línea de acción de "seguimiento", previstas en el Programa Operativo de las Redes (véase el Programa Operativo). En el entendido de que se podrá reportar en este apartado del informe aquella o aquellas acciones como las que se enlistan, Recordando también que éstas son enunciativas más no limitativas, y que dependerá de las particularidades y contexto de cada una de los OPLES:

1. Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.
2. Designar a una persona en el Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.
3. Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.
4. Establecer un registro de los casos que pudieran constituir violencia política en contra de las mujeres electas durante el Proceso Electoral 2023-2024.

4. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir violencia política en contra de las mujeres electas durante el Proceso Electoral 2023-2024
Descripción:	De conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra la Mujer en razón de género del Instituto, la Secretaría ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan.
Evidencia:	Los informes referidos pueden consultarse en: https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/informes-de-consejo-general/category/1000128-2024

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Sin dato			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0

* En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades relativas a esta acción.

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
17/01/25	Dato protegido	Atendiendo a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro de un Juicio para la protección de los derechos político electorales, se realizaron las diligencias necesarias, a fin de brindar la asesoría jurídica, en cumplimiento de lo señalado en la fracción XIII, del artículo 74

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
		del Reglamento Interior de este órgano electoral, en el que se señala como atribución de la Coordinación de Igualdad, el orientar y dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género que se presenten ante el Instituto.
24/01/2025	Dato protegido	Mediante el WhatsApp de esta Coordinación, se recibió solicitud de asesoría por parte de una regidora, derivado de ello se envió la Guía práctica para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, el formato orientador para presentación de quejas o denuncias por presuntas conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género y el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso, a la Red de Mujeres electas.
Total de mujeres atendidas: 2		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo de 2025:

GUBERNATURA

Partido Político:	
Nombre:	No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje :
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	25	5	20.00%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	18	3	16.66%

***Nota:** De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes y de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes y de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría MR	538	114	21.18%
Regiduría RP	407	63	15.48%

***Nota:** De las 162 Sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género, presentados en el periodo que se informa.						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Seguimiento
15/01/25	Dato protegido	Dato protegido	Integrantes del Ayuntamiento	Violencia política contra la mujer en razón de género	Dato protegido	IEM-PESV-01/2025 Diligencias preliminares
Total procedimientos: 0 ²						

**Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto electoral de Michoacán, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política con las mujeres en razón de género. Con corte al 28 de febrero de 2025.*

Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Sin dato						
Total de Resoluciones: 0						

**Al corte del presente informe no se emitieron resoluciones por Violencia política contra las mujeres en razón de género relativas a mujeres en el ejercicio del cargo.*

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Denuncias o Querellas por VPMG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
Sin dato					
Total de Denuncias:					

**El IEM no tiene acceso a la información solicitada.*

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

² Dado que el asunto se encuentra en diligencias de investigación, a la fecha del presente, aún no se da inicio con el Procedimiento Especial Sancionador.

Registro Local de personas sancionadas por VPMG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
09 de enero 2025	Dato protegido	Ciudadano	Publicaciones en Facebook	TEEM-PESVPMG -193/2024	Amonestación pública e inscripción en el Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género así como en el registro Estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género por la temporalidad de un año.
07 de febrero 2025	De manera oficiosa	Candidato a la presidencia municipal	Usurpación el sexo femenino y causó violencia general de género contra todas las mujeres del municipio de Charapan, al ser hombre, pero registrarse y obtener su registro ante el IEM como mujer	TEEM-PESVPMG -199/2024	Multa e inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por la temporalidad de treinta meses
26 de febrero 2025	De manera oficiosa	Candidato a la presidencia municipal	Usurpación del lugar de una mujer para obtener su registro	TEEM-PESVPMG -213/2024	Multa e inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por la temporalidad de treinta meses.

Registro Local de personas sancionadas por VPMG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
28 de marzo de 2025	De manera oficiosa	Candidato a la presidencia municipal	Usurpación del lugar de una mujer para obtener su registro	TEEM-PESVPMG-219/2024	Multa e inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por la temporalidad de treinta meses.
			Total de personas en el Registro: 4		

El presente informe corresponde al **primer informe trimestral 2025**, que comprende el de **enero a marzo de 2025**.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y Coordinadora de la Red en el Estado de Michoacán